

## NOTICIAS FAD/FEV

### LINEA DE CREDITO CON TURQUIA

Con cargo al Programa Financiero firmado entre España y Turquía el 13 de enero de 1998 se ha creado una línea de crédito para financiar la adquisición de bienes y servicios españoles por parte de las pequeñas y medianas empresas turcas.

Las condiciones de esta línea son las siguientes:

- Montante total de la línea: 30 millones de USA\$.
- Objetivo: financiación de la adquisición de bienes de equipo y servicios anejos españoles por parte de las pequeñas y medianas empresas turcas.
- Límite por operación: los proyectos a financiar con cargo a esta línea no pueden superar la cifra de 2 millones de Derechos Especiales de Giro (equivalente a 395,7 millones de pesetas, a noviembre de 1998).
- Alcance: se financiará:
  - El 100 por 100 de los bienes de equipo y servicios anejos españoles incorporados al proyecto.
  - Hasta un máximo del 10 por 100 del montante de bienes y servicios españoles, en concepto de financiación de bienes y servicios incorporados al proyecto que sean procedentes de países terceros.
  - Hasta un máximo del 15 por 100 del montante de bienes y servicios españoles, para la financiación de gastos locales necesarios para el desarrollo del proyecto.
- Moneda del contrato: dólar USA.

Las condiciones de retrocesión del crédito al importador turco así como el procedimiento de imputación de la línea y los bancos turcos que actuarán como intermediarios, serán comunicados una vez finalice la tramitación reglamentaria en ambos países, fecha en que esta línea será operativa.

#### Contacto

Subdirección General de Política Comercial con Países de Europa Occidental y Central, Mediterráneos y Oriente Medio. Dirección General de Política Comercial e Inversiones Exteriores.

Persona de contacto:

María Isabel Domínguez Ayuso

Teléfono: 91 349 52 69

Fax: 91 349 36 84



S E C C I O N  
ESTADISTICO-  
INFORMATIVA